

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE TRÁMITES AMBIENTALES EN EL CONTEXTO DE ATENCIÓN HUMANITARIA EN EMERGENCIAS

☛ CONTEXTO

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) es una organización no gubernamental internacional, independiente, humanitaria, sin ánimo de lucro, establecida en 1946. NRC en América Latina y el Caribe responde a las necesidades y derechos de las personas desplazadas y refugiadas independientemente de su edad, género, condición social, étnica, religiosa o nacionalidad, con un enfoque de acceso a derechos y soluciones duraderas. El compromiso en materia de protección guía todas las acciones humanitarias y respuestas al desplazamiento y es un elemento esencial a la misión de NRC.

NRC ha estado operando en Colombia desde 1991 para atender personas afectadas o en riesgo de desplazamiento forzado, personas en Necesidad de Protección Internacional (PNPI), comunidades vulnerables de acogida y comunidades afectadas por el conflicto que están confinadas o que tienen restricciones a la movilidad. NRC provee asistencia a comunidades en áreas urbanas y rurales y también ha contribuido al proceso de reintegración de excombatientes a la vida civil y a la autogestión, integración y estabilización de los territorios afectados por el conflicto armado. NRC dirige sus acciones hacia el desarrollo de actividades en el marco de la programación integrada desde sus sectores de especialización/competencias: Alojamiento e Infraestructura (Shelter), Agua, Higiene y Saneamiento (WASH), Educación, Información, Orientación y Asistencia Legal (ICLA), Protección y medios de vida y seguridad alimentaria (LFS), promoviendo el desarrollo de acciones conjuntas para brindar servicios complementarios a las comunidades.

Dentro de los objetivos del programa país de NRC se encuentra la contribución a la generación de soluciones duraderas, así como la respuesta a emergencias para responder a las necesidades en áreas de difícil acceso en toda Colombia. El Objetivo 1 de la Oficina país es: satisfacer las necesidades inmediatas de supervivencia de las personas afectadas por emergencias, ayudándoles a recuperar su seguridad física y a proteger sus derechos.

Emergencia para NRC se define como una situación que requiere una respuesta más allá de la programación normal. La emergencia puede ser un cambio repentino en una situación de conflicto existente a la que NRC ya está activo en responder, y/o un desastre natural en un área de la operación. Este cambio daría lugar a una grave perturbación de una comunidad o sociedad que causaría pérdidas humanas, materiales, económicas y ambientales generalizadas y que excedería la capacidad de los afectados para hacer frente con sus propios recursos. Por lo anterior, el trabajo de NRC se enfocará en garantizar asistencia humanitaria para salvar vidas y aliviar el sufrimiento durante una situación de emergencia o crisis en cualquiera de sus competencias en la que tenga capacidad de responder.

En contextos de emergencias, NRC lleva a cabo acciones de respuesta a las necesidades presentadas desde sus sectores de especialización, por ejemplo:

- **Distribución de elementos y kits para satisfacer las necesidades inmediatas de la población.** Por ejemplo, suministros de kits alimentarios durante el momento de la emergencia, con calidad y de acuerdo con las necesidades nutricionales requeridas, distribución de herramientas pedagógicas y deportivas, para que los niños puedan

seguir aprendiendo y jugando, y distribución de kits de asistencia humanitaria no alimentarios en emergencia (filtros, tanques de agua, kit de higiene), entre otros.

- **Construcción de infraestructura** para garantizar refugio adecuado para las personas que lo requieran con la construcción de alojamientos, adecuaciones de espacios para niños y adultos con propósitos educativos sociales y/o comunitarios, mejoramiento o construcción de infraestructura de abastecimiento de agua segura y medidas de saneamiento básico.
- **Capacitaciones y entrega de información a la comunidad. Por ejemplo, capacitación a profesores** para que puedan enseñar de la mejor manera y apoyar a sus alumnos durante una emergencia, entrega de información y acompañamiento legal para garantizar el estatus legal de personas afectadas por emergencias para que puedan acceder a los servicios que brinda el Estado y apoyar el desarrollo de autoprotección, capacidades y ayudar a la población afectada por emergencias. a reclamar sus derechos.

• **🔗 OBJETIVO**

El objetivo de esta consultoría es proporcionar a NRC un documento orientador para asegurar que la atención en emergencias de NRC Colombia se realiza de acuerdo con los estándares mínimos ambientales de la organización y normativa ambiental Colombiana, así como de cumplimiento a requerimientos ambientales clave y ejecutables en tiempos de emergencia.

🔗 **ALCANCE DEL TRABAJO**

El alcance de esta consultoría busca dar respuesta a 3 objetivos específicos

1. Identificar los trámites ambientales (permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales) que sean requeridos y prioritarios durante los procesos de atención a emergencias por parte de NRC.
2. Desarrollar una priorización y semaforización de los trámites y permisos ambientales que deban aplicarse durante la emergencia, cada uno con sus consideraciones y justificaciones, y de acuerdo con la valoración del imperativo humanitario para NRC
3. Generar recomendaciones ambientales específicas para las intervenciones en territorios étnicos (resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras) así como en áreas que se superponen las figuras de protección ambiental que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Zonas de Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959 y Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM)

🔗 **Metodología**

El/la consultora estará a cargo de desarrollar la metodología para la recolección y sistematización de información para la presente consultoría. Para la ejecución de este producto se contará con el apoyo de la Especialista Ambiental y el Jefe de Programas (HoP) de la oficina País. Se contempla que el/la consultor/a se desplace una vez a terreno (Área por definir) por un tiempo máximo de una semana.

🔗 **DURACIÓN**

Se espera que se desarrolle este ejercicio en un periodo de 12 semanas después de la contratación.

⌘ CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

El calendario de ejecución de actividades será desarrollado por el/la consultor/a teniendo en cuenta los entregables mencionados a continuación.

Productos entregables

- Plan de trabajo y metodología (Semana 1).
- Documento sistematización de recolección de datos sobre normativa ambiental vigente aplicable para emergencias (Semana 5).
- Informe borrador de recomendaciones (Semana 10). Este documento será construido con insumos recolectados a partir de viajes a terreno de acompañamiento a acciones de respuesta en emergencia, entrevistas a personal clave de NRC y a entidades ambientales y análisis de información secundaria de otras organizaciones de acción humanitaria.
- Informe final y anexos o herramientas sugeridas para la aplicabilidad de normativa, así como presentación de hallazgos y principales recomendaciones y resultados al personal de NRC (Semana 12). Este entregable debe incluir aquellas herramientas sugeridas para la aplicabilidad de normativa, así como una priorización y semaforización de los trámites y permisos ambientales que deban aplicarse durante la emergencia

⌘ CALIFICACIONES DE EL/LA CONSULTOR/A

El/la candidato/a debe cumplir con los siguientes criterios

a. Perfil académico

Pregrado en ciencias ambientales, ingeniería ambiental, administración ambiental, ecología, derecho con especialización en derecho ambiental, o carreras afines.

b. Experiencia

- Experiencia comprobable en trámites con Autoridades Ambientales Colombia (Corporaciones Autónomas Regionales, ANLA, PNN).
- Experiencia trabajando con el gobierno, sector humanitario, agencias de desarrollo o agencias de cooperación internacional.
- Experiencia y/o conocimiento en la gestión de emergencias, ya sea con entidades estatales o entidades de acción humanitaria, esta última deseable.

c. Habilidades y competencias

- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español.
- Habilidad para trabajar con comunidades vulnerables en áreas de difícil acceso.
- Conocimiento sobre la normatividad ambiental colombiana.

⌘ FORMA DE PAGO

Se dispone de **30.667.630 COP** para desarrollar el proceso que incluye el pago de honorarios de la persona, e incluye dentro de este monto los gastos de viaje para acompañamiento a las misiones (alojamiento, alimentación y transporte a las ciudades principales o municipios desde donde NRC se despliega para su respuesta). Como parte de la organización del desplazamiento a la emergencia nivel interno el/la consultor/a se incluirá en la logística de transporte local (terrestre, fluvial o marítima) que amerite para llegar a los territorios en emergencias.

Las actividades en campo deberán regirse por los lineamientos de seguridad de NRC y normas de bioseguridad de prevención de Covid19.

Forma de pago:

- Plan de trabajo, metodología y cronograma: 20%
- Documento sistematización de recolección de datos sobre normativa ambiental vigente aplicable para emergencias: 30%
- Informe borrador de recomendaciones: 20%
- Informe final y anexos o herramientas sugeridas para la aplicabilidad de normativa, y presentación de hallazgos y principales recomendaciones: 30%

⚡ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

Deberes del/la consultor/a

- Realizar las actividades establecidas en la consultoría, concertadas con el Equipo de Trabajo NRC y según calendario de ejecución y estimación de insumos.
- Salvaguardar y cumplir los preceptos de todas las políticas del NRC.
- Informar de manera permanente y veraz sobre los avances, dificultades o retos de las actividades a su cargo y de situaciones específicas de protección.
- Entregar toda la información solicitada que evidencie el trabajo desarrollado.
- El consultor/a es responsable del pago de la seguridad social.
- Los equipos requeridos para desarrollar la consultoría serán de propiedad del consultor.

Los productos resultantes de la consultoría y sus anexos deben presentarse en formato Microsoft Word, en español. Los gráficos u otros elementos gráficos deben ser editables (es decir, no deben ser imágenes). Todas las referencias deben citarse conforme a la convención y detallarse en una bibliografía. Todas las citas literales deben aparecer entre comillas y no deben tener una longitud excesiva. Todos los datos recopilados en el marco de la consultoría deben enviarse junto con los entregables, en un formato ampliamente reconocido, por ejemplo, Microsoft Excel. La información de la consultoría será de carácter confidencial y para consulta interna de la organización.

Todo lo que se envíe al NRC debe ser trabajo original de los consultores. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al consultor de recibir cualquier pago adicional conforme al contrato suscrito por el NRC, y el NRC procurará recuperar los pagos ya realizados.

El consultor seguirá la guía de [Investigación Ética con Niños](#) con respecto a la participación ética de los niños. Además, se informará plenamente a todos los participantes de estudios o otra interacción sobre la naturaleza y propósito de la interacción y su participación solicitada. Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o vídeo, etc., de conformidad con la política de consentimiento del NRC.

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

DEBERES DE NRC

La provisión de revisión documental, insumos, contacto con comunidades y staff.

El apoyo en la logística de transporte local del consultor desde las zonas u oficinas desde donde se despliega NRC a nivel local para el desarrollo de sus actividades de respuesta a emergencias.

Realizar el pago por la totalidad de la consultoría.

🕒 ELEGIBILIDAD

Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:

- Persona Jurídica: Cámara de Comercio con al menos 30 días de antigüedad, RUT y cedula del representante legal
- Persona Natural: Hoja de Vida, RUT y copia de cédula.
- Tres (3) certificaciones de experiencia relevante.
- Propuesta técnica y metodológica general para el desarrollo de la consultoría (máximo 5 páginas)
- Presentar su aplicación antes del 23 de Septiembre de 2022 al correo electrónico co.tender@nrc.no a las 5:00 pm hora colombiana con el asunto **BOG2993: CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE TRÁMITES AMBIENTALES EN EL CONTEXTO DE ATENCIÓN HUMANITARIA EN EMERGENCIAS**

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados